



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1.376/19

SALTA, 23 de diciembre de 2019
Expte. N° 7.025/19

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado por los docentes de esta Unidad Académica por asistencia al “3° Encuentro de Innovación en la Enseñanza con la Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino y 6° Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas”, realizado los días 11 y 12 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera en concepto de ayuda económica para solventar los gastos al mencionado encuentro, por el importe total de \$ 1.000,00 (pesos un mil) con imputación a la partida presupuestaria Gastos de Funcionamiento y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobada la rendición de gastos efectuado por los docentes de esta Unidad Académica por el importe total de \$ 6.000,00 (pesos seis mil) por asistencia “3° Encuentro de Innovación en la Enseñanza con la Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino y 6° Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas”, realizado los días 11 y 12 de noviembre del corriente año en esta ciudad; por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

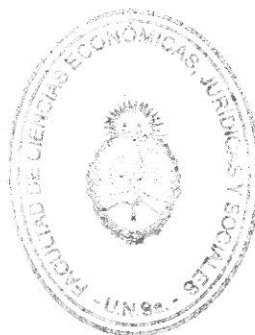
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	U.N.Sa.- Jaremko Adriana	201-873	11/11/2019	\$ 1.000,00
2	U.N.Sa.- Nina Jorge	201-897	11/11/2019	\$ 1.000,00
3	U.N.Sa.- Navas Maria Alejandra	201-896	11/11/2019	\$ 1.000,00
4	U.N.Sa.- Jaime Rosalia	201-876	11/11/2019	\$ 1.000,00
5	U.N.Sa.- Tilian Claudia Elizabeth	201-918	12/11/2019	\$ 1.000,00
6	U.N.Sa.- Maigua Oscar René	201-878	11/11/2019	\$ 1.000,00
Total				\$ 6.000,00

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al Inciso 3 Partida Principal 8 Partida Parcial 3 Gastos de Funcionamiento de la Facultad.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario de Institucionales y Administrativas
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa